

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 8 de mayo de 2018
P.I.E. N° 464/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

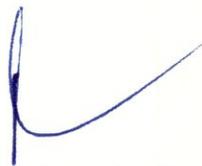
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Bilgay Méndez Pinaicobo, para que el Señor Ministro de la Presidencia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, a cuánto asciende la inversión realizada para la construcción del Mercado Productivo Zona Norte del Municipio de Rurrenabaque - Beni, dentro del programa Bolivia Cambia, desarrollado por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), remita contrato de construcción.--- 2. Informe, cuál es el monto de recursos económicos desembolsados por la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, en beneficio del G.A.M. de Rurrenabaque para la construcción del Mercado Productivo Zona Norte del Municipio de Rurrenabaque - Beni, remita documentación de la transferencia solicitada.--- 3. Informe, cuál es la modalidad de contratación que se utilizó para adjudicar la obra de construcción del Mercado Productivo Zona Norte del Municipio de Rurrenabaque - Beni, señale qué empresa se contrató para la citada construcción y a cuánto asciende el monto del contrato de construcción, remita el contrato de construcción.--- 4. Informe, cuál es la fuente de los recursos económicos para la construcción del Mercado Productivo Zona Norte del Municipio de Rurrenabaque - Beni.--- 5. Informe y remita en físico y digital el cronograma físico vigente de la obra de construcción del Mercado Productivo Zona Norte del Municipio de Rurrenabaque – Beni.--- 6. Informe si se cumplió a cabalidad los plazos establecidos en el cronograma establecido para la construcción del Mercado Productivo Zona Norte del Municipio de Rurrenabaque - Beni, en caso de no haberse cumplido el cronograma, remita las causas y razones del citado incumplimiento, adjunte documentación de respaldo.--- 7. Informe y remita el cronograma de desembolsos de recursos económicos de la obra de construcción del Mercado Productivo Zona Norte del Municipio de Rurrenabaque - Beni, con detalle de las fechas y montos desembolsados a la fecha en favor de la empresa constructora, remita documentación que acredite su respuesta.--- 8. Informe, cuál es el porcentaje de avance físico de la obra de construcción desde el inicio de la misma a la fecha, especificando la fecha en la que la empresa debería entregar la obra concluida, remita documentación que acredite su respuesta.--- 9. Informe, cuál es el porcentaje de avance financiero de la obra de construcción, desde el inicio de la misma a la fecha.--- 10. Informe y remita fotocopia de la carta de Orden de Proceder más el Libro de Órdenes.--- 11. Informe y remita fotocopia del acta de recepción definitiva de la obra en caso de haberse culminado la obra, caso contrario en qué fecha se daría la recepción definitiva.--- 12. Informe y remita copia de las boletas de garantía de cumplimiento de contrato y de correcta inversión de anticipo, entregados por la empresa encargada de la construcción del Mercado Productivo Zona Norte del Municipio de Rurrenabaque – Beni.--- 13. Informe si se cobraron las boletas de garantía de cumplimiento de contrato, si es que la obra de construcción del Mercado Productivo Zona Norte del Municipio de Rurrenabaque - Beni, no se cumplió ni entregó en los plazos establecidos.--- 14. Informe si se cobraron las boletas de garantía de correcta inversión de anticipo, si es que la

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

obra de construcción del Mercado Productivo Zona Norte del Municipio de Rurrenabaque – Beni, no se cumplió ni entregó en los plazos establecidos.--- **15.** Informe y remita copia de todos los certificados de pago del contratista.--- **16.** Informe sobre los desembolsos efectuados a favor de la empresa encargada de la construcción del Mercado Productivo Zona Norte del Municipio de Rurrenabaque – Beni, remita documentación respaldatoria.--- **17.** Informe y remita copia del Convenio Intergubernativo de Financiamiento entre la UPRE y el G.A.M. de Rurrenabaque, para la ejecución del proyecto de construcción del Mercado Productivo Zona Norte del Municipio de Rurrenabaque - Beni.--- **18.** Informe si se decidió resolver el Convenio Intergubernativo de financiamiento entre la UPRE y el G.A.M. de Rurrenabaque, para la ejecución del proyecto de construcción del Mercado Productivo Zona Norte del Municipio de Rurrenabaque - Beni, por el incumplimiento de plazos, de ser así, informe detalladamente las causales de rescisión de contrato, remita documentación que respalde su respuesta y especifique si la resolución es por causas atribuibles a la UPRE, al G.A.M. de Rurrenabaque o a la empresa constructora.--- **19.** Informe si la UPRE solicitará al G.A.M. de Rurrenabaque la devolución y/o restitución de los recursos económicos desembolsados en mérito del convenio Intergubernativo de Financiamiento para la construcción del Mercado Productivo Zona Norte del Municipio de Rurrenabaque – Beni, por el incumplimiento de plazos en su entrega, remita documentación pertinente que acredite su respuesta.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES